

El Gobierno del Estado de Hidalgo, a través de la Secretaría de Cultura, en el marco de la XXV Feria del Libro Infantil y Juvenil Hidalgo

CONVOCA A PARTICIPAR EN EL PREMIO ESTATAL DE CUENTO RICARDO GARIBAY

Con el objetivo de reconocer e impulsar la labor literaria de las personas autoras en el género de cuento en la entidad, de conformidad con las siguientes:

BASES

De las personas participantes

1. Podrán participar personas autoras mayores de 18 años de edad, originarias del estado de Hidalgo, o que demuestren una residencia mínima de cinco años en la entidad.
2. La persona concursante deberá participar con un seudónimo.
3. No podrán participar en la presente convocatoria:
 - a) Autoras y autores que hayan recibido este premio con anterioridad.
 - b) Personas servidoras públicas de cualquier orden de Gobierno.
 - c) Trabajos que se encuentren concursando en certámenes similares o en espera de dictamen.
 - d) Trabajos que hayan sido publicados o estén en proceso de publicación.

De la obra

4. La persona concursante participará con un libro inédito de cuentos con tema y forma libre (evitando que sea dirigido a infancias), esto es, un libro que no ha sido publicado total o parcialmente en medios impresos o electrónicos.
 - El libro se enviará en formato PDF con un mínimo de 70 cuartillas, escrito con letra Arial 12, a doble espacio, en tamaño carta, con las páginas numeradas que no exceda de 100 MB.
 - La primera página deberá incluir una portada con el nombre del Premio, el título de la obra y el seudónimo de la autora o el autor participante.
 - Los trabajos que en alguna parte del texto (dedicatoria, epígrafe, nombre, etcétera) revelen la identidad del autor, serán descalificados.

Del registro en línea

5. La persona participante postulante deberá crear una cuenta en Gmail con su seudónimo y realizar el registro

en el siguiente formulario en línea: <https://forms.gle/BGQvprukRGTsMsxW6>, el cual estará habilitado desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 4 de julio de 2025 a las 16:30 horas (hora del Centro de México).

Recepción de obra

6. La persona participante deberá llenar los datos que solicita el formulario, posteriormente, adjuntará el libro inédito en formato PDF; nombrando el archivo con el título de la obra y su seudónimo, separados por un guion bajo, todo en minúscula, como se muestra en el ejemplo: obra_seudonimo.pdf.
7. En un sobre cerrado e identificado con el título del libro y el seudónimo con el cual se registró en el sitio indicado, incluirá la siguiente documentación:
 - Un formato libre que contenga nombre completo, domicilio, número telefónico y correo electrónico para contacto.
 - Copia de identificación oficial vigente, exclusivamente INE o pasaporte, no se aceptará otro tipo de documento.
 - Comprobante de domicilio vigente, no mayor a dos meses (recibo de luz o agua).
 - Semblanza curricular.
 - En formato libre, carta de manifestación de autoría con fecha y firma autógrafa, manifestando bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada es verídica y la obra legítima de su autoría e inédita, y que exime a las instituciones convocantes de cualquier responsabilidad al respecto.
 - Comprobante de residencia mínima de cinco años, expedida por institución oficial (sólo para las personas participantes que no son originarias de la entidad pero que radican en ella).
 - En formato libre, carta de autorización de reproducción de la obra con fecha y firma autógrafa, por medio de la cual se otorgue el permiso a las instituciones convocantes para realizar la reproducción y distribución de su obra, en caso de resultar persona ganadora.

8. El sobre cerrado, señalado en el numeral previo, deberá entregarse a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 16:30 horas del día 4 de julio de 2025 en el Centro Cultural del Ferrocarril, ubicado en la calle General Ignacio Mejía s/n, Col. Morelos, Pachuca de Soto, Hidalgo, C. P. 42040.

9. Para los paquetes enviados por correo postal o mensajería, se tomará como fecha de envío la del matasellos.

Deliberación y fallo

10. Las personas participantes que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de la presente convocatoria, serán descalificadas.
11. Los cuentos inéditos de las personas que cumplan con todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como los requisitos técnicos y artísticos de las Reglas de Operación; difundidas en la página electrónica oficial de la Secretaría de Cultura <https://culturahidalgo.gob.mx/> quedan sujetos al análisis, valoración, criterio y determinación del jurado, el cual estará integrado por especialistas de reconocido prestigio y sus nombres se darán a conocer en la publicación del fallo, en agosto de 2025, mismo, que será inapelable.
12. Una vez emitido el fallo del jurado y determinada la persona ganadora, se llevará a cabo la apertura de la plica y se verificarán los datos de la hoja de identificación y de los documentos adjuntos, haciendo del conocimiento de la persona ganadora, la obligación que contrae al resultar beneficiada para efecto de suscribir y requisitar el formato único de persona beneficiaria a cargo de la Secretaría de Bienestar e Inclusión Social (SEBISO).

Premiación

13. La persona ganadora recibirá un diploma y la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos, 00/100 M. N.) (indivisible) cantidad que será entregada en una ceremonia pública, cuya fecha será determinada por la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo.
14. La Secretaría de Cultura difundirá el nombre de la persona ganadora en sus respectivas páginas electrónicas y redes sociales.

Disposiciones generales

15. No se devolverán plicas de identificación, estas se destruirán una vez emitido el fallo.
16. La Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo se reservará por un año los derechos de publicación de la primera edición, a partir de la fecha en que se dé a conocer el veredicto del jurado.
17. El certamen queda abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y cierra a las 16:30 horas del día 4 de julio de 2025.
18. Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo.
19. La participación en este programa implica la aceptación de las bases, requisitos, términos y condiciones, establecidos para su proceso, virtud por la cual quedan sujetos a los mismos.

Mayores informes

Para obtener mayores informes, las personas interesadas pueden comunicarse mediante el correo electrónico: premioricardogaribay@hidalgo.gob.mx.

La expedición de la presente Convocatoria es de carácter público, no patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de la misma con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta Convocatoria, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

La instrumentación de la presente Convocatoria se encuentra sujeta a la suficiencia presupuestal que determine la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo.